

BOLETIN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

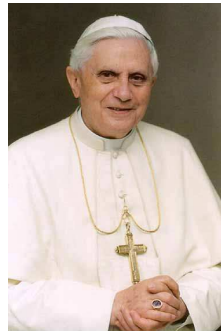
FECHA: 15-FEB-13

Noticia del día



¿RENUNCIÓ EL PAPA?

Análisis por: Doctor Ricardo Esquivel Triana, Investigador - CEESEDEN.



Benedictus PP XVI

El Papa Benedicto XVI dejará su cargo en las próximas semanas. Sin muchas explicaciones, pero esgrimiendo su decisión el Papa renunció a su cargo. Es un hecho que el mundo católico no conocía desde hace más de 500 años. Los medios noticiosos inicialmente se debatieron entre la sorpresa, el explicar lo infrecuente del hecho y hacer cábalas sobre el posible sucesor; poco que interese al estratega.

En perspectiva geopolítica interesa tal noticia? Definitivamente sí. Se trata de uno de los jefes de estado más poderosos del globo. Sin armas, sin más soldados que una guardia personal (la Guardia Suiza), y con un territorio no mayor que muchos municipios colombianos, el Papado es una de los ejemplos más claros del poder blando (*soft power*). Ejerce su influencia sobre todos los continentes, usando para ello nimios recursos de fuerza: la persuasión, con el evangelio; unos pocos líderes carismáticos (sacerdotes) que congregan cientos de personas una hora por semana (la misa dominical); un recaudo de rentas al menudeo (limosnas, caridad, diezmos...).

Del total de la población católica mundial, el 42% habita en Latinoamérica y apenas un 25% en Europa. Pero la elección de un nuevo Papa depende de un cónclave de cardenales, de los que la mitad son europeos. Más claro, Europa sigue ejerciendo influencia sobre Latinoamérica a través del catolicismo.

Ingenuo pensar que un Papa no incide en la política mundial y no afecta la seguridad de los estados. Ingenuos quienes creen que el bloque soviético se desmoronó con el muro de Berlín en 1989. Fue su antecesor Juan Pablo II uno de los artífices de tal desmoronamiento. Su lucido anticomunismo fomentó la implosión del régimen comunista, al reivindicar los derechos del catolicismo en su Polonia natal y luego como en dominó cayeron los demás países comunistas. Juan Pablo II también procuró sustraer a la Iglesia latinoamericana de la influencia de la marxista Teología de la liberación.

En Colombia el catolicismo alcanza al 87% de la población. El calendario patriótico y el laboral todavía se ve opacado por la preeminencia de festividades católicas. La misma Teología de la liberación halló eco entre los miembros del clero colombiano. El cura Camilo Torres fue artífice de la consolidación del grupo guerrillero ELN, cuyo comandante sería luego otro cura, Manuel



Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales



Pérez. En 1989 se registraban 19 clérigos en las tres agrupaciones guerrilleras que tenía el país (ELN, EPL y FARC). Ciertamente trastocaron la lección milenaria de la Iglesia, el poder blando, con el uso de las armas.

Después de China, la Iglesia católica es otro de los mejores ejemplos del arte del poder. El uso del discurso, el buen empleo de los símbolos, su capacidad de adaptación a los cambios históricos, a los gobiernos, a otras ideologías. En las facultades de relaciones internacionales se desviven hoy por estudiar a China en su condición de potencia emergente y de imperio milenario.

Habrà alguna escuela de geopolítica, o de relaciones internacionales, que se ocupe de analizar la permanencia del Papado, como institución, luego como Estado, como expresión del poder blando, precursora de la globalización. Sin más, el Papado puede ser excelente ejemplo del estrategia, en palabras de Sun-Tzu "La mejor victoria es vencer sin combatir. Pocos perciben que la renuncia del Papa solo magnifica que la Iglesia católica sigue siendo un poder influyente en el mundo.

Bibliografía y documentos

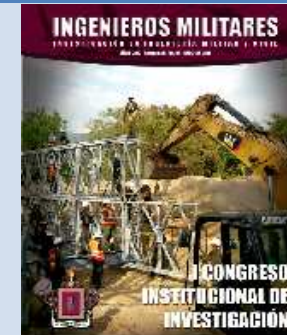


- **REVISTA INGENIEROS MILITARES**

Escuela de Ingenieros Militares

Edición número 7

<http://goo.gl/M92X7>



- **LA GUERRA URBANA COMO ELEMENTO ARTICULADOR DE LA GUERRA DE CUARTA GENERACIÓN.**

Mag. Andrea Gonzalez Agudelo

Revista Estudios en Seguridad y Defensa

Edición 14, Paginas 77-86

<http://goo.gl/gHI9o>





Fundada en 1905
Unión, Proyección, Liderazgo

Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales



CEESEDEN

RECURSOS PARA ALUMNOS E INVESTIGADORES



Fundada en 1905
Unión, Proyección, Liderazgo

El Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales se permite recomendar las siguientes lecturas:

DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA: VERDADES Y MENTIRAS

Verdad Colombia

Con esta publicación, los directivos de Verdad Colombia han buscado ante todo investigar a fondo las denuncias sobre atropellos a los Derechos Humanos en Colombia, verificar su fundamento o rectificar distorsiones, cuando estas son evidentes, a fin de suministrar a los periodistas, académicos y dirigentes políticos de Europa elementos de juicio e información que les permitan conocer con objetividad la realidad colombiana por fuera de sesgos políticos interesados.

De igual forma, el Libro desglosa las verdades y mentiras sobre la violación de los Derechos Humanos en Colombia, a propósito de las denuncias puestas en circulación por diferentes ONG internacionales (principales denuncias e impugnaciones divulgadas en los últimos tiempos), asimismo busca determinar cuáles de ellas tienen fundamento y cuáles no. Es una contribución necesaria para darle a la defensa de los Derechos Humanos en Colombia la dimensión honesta y realmente fiscalizadora que ella requiere.

El libro se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- 1- Qué pasa en Colombia
- 2- Verdades y Mentiras
- 3- El caso del General del Río: El caso del General Fernando Millán Pérez: El caso del Capitán Germán Pataquiva
- 4- Derechos Humanos en Colombia.
- 5- ¿Qué tan responsable es el Estado?
- 6- ¿Qué tan imparciales son las Organizaciones de Derechos Humanos?:
- 7- La sentencia de la Corte interamericana de Derechos Humanos
- 8- Qué pasa en Colombia: Verdades y Mentiras
- 9- El caso del General del Río
- 10- El caso del General Fernando Millán Pérez
- 11- El caso del Capitán Germán Pataquiva



- 12- Derechos Humanos en Colombia: ¿Qué tan responsable es el Estado?
- 13- ¿Qué tan imparciales son las organizaciones de Derechos Humanos?
- 14- La sentencia de la Corte interamericana de Derechos Humanos. (Argumentos para cuestionarla).

Más información:

Documento físico: Centro de Documentación de la Escuela Superior de Guerra.

LOS DESAFÍOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Comando General de Las Fuerzas Militares de Colombia
Cartilla

La cartilla desarrolla un análisis riguroso de la ley de víctimas y la restitución de tierras (1448 de 2011). Con este documento las Fuerzas militares buscan orientar y socializar el tema en la sociedad Colombiana.

Frente a estos hechos, el objetivo de la ley, es establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio del conflicto armado interno, dentro de un marco de justicia transicional, que posibilite hacer efectivo el goce de los derechos, a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición¹.

De igual forma, la cartilla expone el tema sobre las organizaciones criminales, teniendo en cuenta que aunque en la ley no se encuentra un texto explícitamente expuesto, se busca privar estas organizaciones de los beneficios del uso y posesión de las tierras y sus bases económicas, las cuales han generado el despojo y el desplazamiento forzado.

Finalmente, la cartilla presenta el siguiente contenido:

- Principios Rectores
- Principales temas:
 - ✓ Responsabilidad del Estado y sus Agentes.
 - ✓ Se consideran víctimas
 - ✓ Obligación de Sancionar a los responsables.
 - ✓ Implementación y responsabilidad del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública.
 - ✓ Garantías de no repetición.
 - ✓ Críticas: a) beneficios a los grandes capitales; b) regreso y posesión de la



¹ Ley de víctimas y Restitución de Tierras. Pág. 19.

- tierra de los despojados; c) principio de igualdad.
- ✓ Amenazas: 1) Ley de víctimas en medio del conflicto; 2) expectativas amplias; 3) grandes enemigos; 4) asesinatos a líderes locales del proceso; 5) desconocimiento de la Fuerza Pública.; 6) Desarticulación de las políticas institucionales; 7) Priorización de la restitución en zonas de alta confrontación; 8) Las tierras robadas por las FARC y los paramilitares; 9) Garantías de no repetición; 10) Denuncias contra la Fuerza Pública.
 - ✓ Conclusiones
 - ✓ Recomendaciones

Más información:

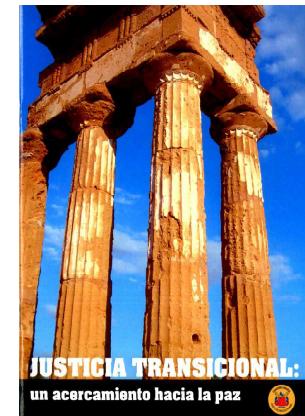
Documento físico: Centro de Documentación de la Escuela Superior de Guerra.

JUSTICIA TRANSICIONAL: UN ACERCAMIENTO HACIA LA PAZ

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia
Cartilla

A través de esta cartilla, el comando general de las Fuerza Militares, busca hacer una aproximación básica de la justicia transicional, con el objetivo de analizar las herramientas judiciales y no judiciales en marcadas dentro de los procesos de justicia transicional para coadyuvar en la consolidación de una transición como consecuencia del conflicto armado. Frente a este marco, es necesario lograr un equilibrio entre la verdad, reparación y justicia para evitar los vicios de impunidad en función de las víctimas.

Así mismo, las complejidades son evidentes, la participación de otros actores ilegales como las denominadas “bandas criminales” o inclusive algunos sectores que se resisten al proceso de restitución de tierras dificultan aún más esta clase de iniciativas. Finalmente, la búsqueda de herramientas propias de la justicia transicional, constituye un elemento fundamental para consolidar la paz. De manera que el compromiso entre la sociedad y el Estado Colombiano debe asegurar el proceso de restitución de los derechos de las víctimas y la garantía de no repetición de las situaciones de los Derechos Humanos.



La Cartilla desarrolla los siguientes temas:

- Concepción y evolución de la justicia transicional.
- Características de la justicia transicional: componentes y herramientas.
- Justicia transicional con enfoque restaurativo.
- El enfoque holístico de la justicia transicional
- Colombia: Un conflicto vigente
- Ley 975 de 2005
- Decreto 1290 de 2008
- Ley 1424 de 2010
- Ley 1448 de 2011
- Proyecto de acto legislativo 094 de 2011
- Reflexiones finales

Más información:

Documento físico: Centro de Documentación de la Escuela Superior de Guerra.

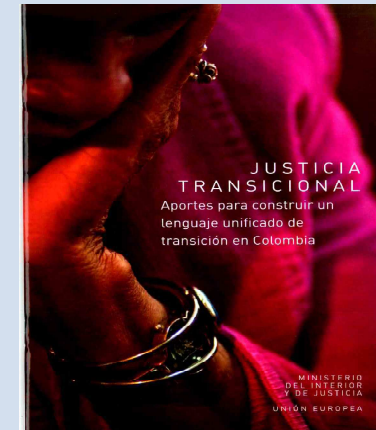
JUSTICIA TRANSICIONAL: Aportes para construir un lenguaje unificado de transición en Colombia

Ministerio del Interior y Justicia en cooperación con la Unión Europea

A partir de las discusiones sobre el contenido, alcance y confección de un modelo de Justicia Transicional para Colombia, El Ministerio del Interior y de Justicia, en cooperación con la Unión Europea han desarrollado una cartilla con el objetivo de evidenciar la necesidad de adoptar mecanismos que conduzcan a la reconciliación nacional, y eventualmente, a una paz duradera y estable.

La cartilla, evidencia la importancia de la temporalidad frente a las herramientas utilizadas en la justicia transicional; es decir, por el simple hecho de que sean mecanismos transitorios no puede estar contruidos sobre brechas de desigualdad social; por lo tanto, se expone que la justicia transicional no se extingue una vez la transición se complete mediante la desmovilización de los alzados en armas, pues su éxito dependerá, en gran medida de la activación de mecanismos adicionales que se implementen para lograr reducir las brechas de desigualdad social.

Finalmente, el objetivo del documento es desarrollar una síntesis, que permita aportar al debate, y de esta manera unificar un lenguaje oficial para la construcción conjunta sobre la visión y conceptualización de la Justicia Transicional.





Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales

La Cartilla desarrolla los siguientes temas:

- ¿Qué es justicia transicional?

Los mecanismos que se deben tener en cuenta para resolver a los requerimientos de cada sociedad en transición:

- 1) Medidas de juzgamiento de los crímenes cometidos;
- 2) Búsqueda de la verdad y construcción de la memoria histórica;
- 3) Reparación inmaterial y material de las víctimas, y
- 4) Reformas de carácter institucional para garantizar tanto la gobernabilidad como la confianza en las entidades del Estado

- ¿Quiénes son Víctimas?
- Decálogo de Derechos de las Víctimas.
- Principios que deben orientar la atención, asistencia y reparación de las víctimas (Verdad, Justicia, Reparación Integral, Asistencia, dignidad, principio de buena fe, Enfoque diferencial, protección, participación).
- El ABC de la reparación Integral (Restitución, rehabilitación, Satisfacción, Garantía de no repetición, la reparación colectiva)

Más información:

Documento físico: Centro de Documentación de la Escuela Superior de Guerra.

Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales



El Doctor Vicente Torrijos Investigador de la ESDEGUE, se permite plantear en nuestro observatorio, un tema de discusión de mucha importancia para el desarrollo académico de nuestros proyectos de investigación.

Invitamos a la Comunidad Académica de la ESDEGUE a dar respuesta al siguiente tema mediante artículos que después de su discusión y aprobación en el CEESEDEN serán publicados por el Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales.

DESARROLLO RURAL PARA LA DEMOCRATIZACIÓN Y LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL DE COLOMBIA

Diez propuestas mínimas para el reconocimiento político y de todos los derechos del campesinado y definición de sus territorios. Con el propósito de contribuir al reconocimiento político y de todos los derechos del campesinado se formulan las siguientes diez propuestas:

1. Reconocimiento político del campesinado y de todos sus derechos
2. Constitucionalización de la figura del territorio campesino
3. Autonomía política, administrativa, económica, social, ambiental y cultural, y en la administración de justicia
4. Carácter estratégico en la protección de ecosistemas frágiles, bosques, biodiversidad y fuentes de agua, para la sostenibilidad socio-ambiental en general, y para la soberanía alimentaria
5. Financiación estatal mediante transferencias de origen constitucional y recursos del presupuesto
6. Dotación con medios de producción, asistencia técnica, crédito, infraestructura física y social
7. Reconocimiento y fortalecimiento de las Zonas de Reserva Campesina
8. Creación de Zonas de producción campesina de alimentos
9. Procesamiento industrial, encadenamientos productivos, inserciones en el mercado nacional y en el mercado mundial
10. Protecciones especiales de los territorios campesinos.

Comunicado completo

<http://goo.gl/atzou>